



# Municipalidad Distrital de Inambari

"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

GESTIÓN 2023 - 2026



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Mazuko, 08 de enero del 2025

OFICIO NRO. 019 -2025-MDI/ALC-SG

Señor(a):

JUAN CARLOS CASTRO VARGAS  
MINISTRO DEL AMBIENTE

Presente. -

Cargo →

Asunto: REMITO LISTADO DE DENUNCIAS AMBIENTALES RECIBIDAS Y ATENDIDAS EN EL AÑO 2024.

Tengo a bien dirigirme a Usted, para saludarlo respetuosamente en mi calidad de alcalde de la Municipalidad distrital de Inambari - Provincia de Tambopata- Región de Madre de Dios. Con la finalidad de mencionarle lo siguiente: que, de conformidad con lo establecido en el numeral 43.1 del artículo de la ley 28611-Ley General de Ambiente, modificado en el Art. 1 del decreto legislativo 1055, donde señala: "las entidades deberán enviar anualmente un listado de denuncias, con la finalidad de hacer publica esta información a la población a través del sistema nacional de información ambiental -SINIA". En ese entender la municipalidad cumple con remitir con dicha información a través de la división de Medio Ambiente, mismo que se remite para su conocimiento y fines según corresponda.

Se adjunta:

- ✓ Informe N° 003-2025/GDELMA/PRV-G
- ✓ Informe N° 001-2025-GDELMA/DMAPPM/JVH
- ✓ Registro de denuncias Ambientales

Sin otro particular es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Muy Atentamente;

Municipalidad  
Distrital de  
**INAMBARI**  
Abg. JUAN JESÚS TÓVAR FANFANI  
DNI N° 45559548  
ALCALDE

Cc/c  
JJTF/Alcalde  
Archivo